

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
PODER JUDICIAL TUCUMÁN

Monteros, 17 de Diciembre 2024

Informe n° 384/24

JUZGADO EN LO CIVIL y COMERCIAL I

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUEZA: DRA. LUCIANA ELEAS

JUICIO: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES y otros s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte n° 2/20-A4

Gustavo Vaquera, perito psicólogo designado en autos, se dirige a Ud a fin de presentar informe pericial solicitado:

Puntos de pericias solicitados

- 1.-Determine las lesiones o daño psicológico sufrido por LUNA SANTIAGO GABRIEL DNI 43.651.186, consecuencia del accidente de fecha 06/09/2019.*
- 2.- Determine la incapacidad que padece.*
- 3.- Posibilidad de recuperación y tratamiento adecuado a seguir, indicando costo estimado.*

INFORME PERICIAL PSICOLÓGICO

Peritado: Luna Santiago Gabriel

Edad: 23 años. DNI: 43651186

Domicilio referido: Barrio Ampliación Nicolás Avellaneda Mz D Lote 13 – Alderetes.

Estado Civil: Soltero. Dos hijas de 3 y 5 años.

Estudios cursados: Secundario Incompleto.

Historia Laboral: Actualmente se encuentra detenido en la Comisaría de Alderetes. Refiere haber realizado trabajos de vendedor ambulante y ayudante en la construcción.-

Fecha de realización: 26 de noviembre, 3 y 4 de Diciembre 2024.-

FUNDAMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA DEL INFORME PERICIAL:

La producción de esta pericia psicológica tiene como eje de su fundamentación científica al proceso psicodiagnóstico en el que se ha utilizado la siguiente metodología: Entrevistas Semidirigidas, Test H.T.P, Test de Persona bajo la Lluvia, Test de Bender, Test

de Si Mismo, Test de la Familia Kinética, Test de Frases Incompletas, Test de Rorschach, Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno por Estrés Postraumático, Interconsulta con el Dr. Lacoste, perito médico, Consentimiento Informado, Lectura del Expediente. Los indicadores intra e intertest se valoran por coincidencias, divergencias y convergencias. Además, se ha recurrido al manual diagnóstico más aceptado y de más actualizada vigencia: Manual Diagnóstico de los Trastornos Mental en su versión 5ta perteneciente a la APA (DSM 5).-

CONTEXTO PSICOLÓGICO

El sr. Santiago Gabriel Luna asiste a esta evaluación pericial estando detenido en la comisaría de Alderetes. Este hecho tiene características particulares que se valoran como estresantes. Es transportado al Centro Judicial Monteros esposado, en el horario que la vigilancia policial lo puede hacer, debe permanecer en la Alcaldía de nuestro Centro Judicial y esta situación lo expone a una situación de alto impacto visual social revictimizante.

El sr. Santiago Gabriel Luna refiere que permanece detenido en la comisaría de Alderete desde el 26 de Abril 2021, en condiciones que él mismo considera de hacinamiento y en mínimas condiciones de higiene, que han permitido identificar indicadores de ansiedad, irritabilidad, y problemáticas de relación interpersonal propias de la privación de la libertad. Esta situación psicológica propia del encierro requiere un diagnóstico diferencial de la situación psicológica propia que le ha generado el accidente de autos. En tanto, ambas situaciones son estresantes; sin embargo, el siniestro ocurrió en el año 2019 por lo que no podría tener efectos concausales en la sintomatología carcelaria.

El sr. Santiago Gabriel Luna experimentó un **accidente vial en el año 2019** que fue imprevisto, inesperado, súbito, violento, que le ocasionó daños físicos y que puso en peligro su vida, experiencia en la que perdió la vida el conductor del vehículo en que se transportaba. Esta experiencia, por los indicadores recogidos, **fue una vivencia altamente estresante. Esto le generó como consecuencia sintomatología psicológica sin que la misma se haya podido constituir en una enfermedad psicopatológica registrada en el manual de enfermedades mentales (DSM 5) al que se ha recurrido como valoración pericial.-**

El sr. Santiago Luna se presentó en las entrevistas periciales aseado, con vestimentas acordes a la época del año, con sus prendas en buen estado de conservación, ubicado espacial y temporalmente, lúcido, su memoria funcional con pequeña lagunas mnémicas que no afectan la coherencia de sus relatos ni le generan malestar subjetivo. Su pensamiento es concreto e intuitivo en el que suele prescindir de los razonamientos lógicos. En torno a la dualidad del pensamiento analítico y sintético, se inclina con más frecuencia a este último. Atención y concentración funcional a la realización de la entrevista. Su lenguaje es propio de un joven tucumano con matices de la jerga carcelaria. Se evalúa que tiene capacidad para decidir sobre sus actos y capacidad volitiva. En el aspecto emocional predomina un estado ansioso con tendencia a emociones disfóricas (como el desencanto), accede a firmar el consentimiento informado.

Los indicadores periciales expresan que el sr. Santiago Luna previo al accidente de litis presentaba conflictos emocionales intensos y no resueltos que afectaban su personalidad. Los efectos psicológicos del siniestro de autos no agravaron el estado emocional del sr Santiago Luna; asimismo, se puede valorar indicadores que en el curso de

su estado psicológico post siniestro pudo recoger experiencias de su medio ambiente afectivo y familiar que le permitieron alcanzar puntos de elaboración de la anterior conflictiva emocional. No obstante, en las respuestas a los puntos periciales voy a especificar las consecuencias psicológicas propias del accidente vial del 2019 que aún continúan en el sr. Santiago Luna. Estos efectos psicológicos residuales no alcanzan una valoración traumática, sino que se encuentran como vivencias estresantes que aún no han podido ser elaboradas por su personalidad.-

En síntesis, sra jueza en este protocolo no se han obtenido los indicadores necesarios para sugerir que determine la existencia de Daño Psíquico; no obstante, si existen aún, al día de hoy, efectos psicológicos de aquella experiencia estresante que vivenció el sr. Santiago Luna en el accidente ocurrido en la ruta nacional N° 157 el día 6 de Setiembre de 2019.-

RESPUESTAS A LOS PUNTOS DE PERICIA

1er punto de pericia:

El sr. Santiago Gabriel Luna a consecuencia del accidente del 6 de Setiembre 2019 pudo valorarse que presenta actualmente la siguiente sintomatología:

- .- Miedo a sufrir un nuevo accidente.-
- .- Pérdida de la capacidad de practicar fútbol con la intensidad que lo realizaba previo al accidente de litis, conformando una disminución en su calidad de vida.
- .- Disminución en su autoestima en tanto el fútbol fue una actividad que le permitió obtener un factor valioso en su percepción personal.

2do. Punto de pericia:

Esta evaluación pericial no valora enfermedad psicopatológica a consecuencia del accidente de litis, por lo tanto no corresponde determinar incapacidad civil.

3er punto de pericia

A partir que se pueden evaluar síntomas psicológicos a consecuencia del accidente de litis, se considera pertinente la realización de un proceso reparatorio basado en el servicio de psicoterapia en un período aproximado de 3 meses con una modalidad de 2 sesiones semanales. El colegio de psicólogos de la provincia de Tucumán estimula el actual costo de la sesión de psicoterapia en \$ 15.200.-

Saludos cordiales.-